

Manual de Renovación de Matrícula 2022

uah / Universidad
Alberto Hurtado



MANUAL DE RENOVACIÓN DE MATRÍCULA 2022

Estimado/a estudiante,

La Universidad Alberto Hurtado pone a tu disposición este manual que te permitirá obtener la información necesaria para concretar tu proceso de renovación de matrícula de manera online.

Debes leer los pasos a seguir, para que puedas realizar el proceso desde el lugar donde te encuentres.

- A. Fechas del proceso
- B. Renovación de Matrícula
- C. Matrícula para Reincorporados
- D. Información Servicio Financiero
- E. Becas y Beneficios
- F. Información Crédito Aval del Estado
- G. Información TNE
- H. Información Evaluación Socioeconómica

A. FECHAS DEL PROCESO

A partir de las 13:00 horas del martes 4 y hasta las 13:00 horas del sábado 8 de enero 2022. Tus dudas e inquietudes las podemos resolver vía correo electrónico renovacionmatricula@uahurtado.cl

La información más detallada también la puedes encontrar en www.uahurtado.cl , ESTUDIANTES, "RENOVACIÓN DE MATRÍCULA 2022".

B. RENOVACIÓN DE MATRÍCULA

Ingresar a la página web www.uahurtado.cl.

Ingresar al link de ESTUDIANTES.



UNIVERSIDAD ALBERTO HURTADO

Autogestión del Estudiante

Usuario

Contraseña

Olvidé mi Contraseña ?

Ingresar

Renovación **Matrícula 2022**

Escribe tu usuario y contraseña para iniciar sesión.

Hacer click en la opción RENOVACIÓN DE MATRÍCULA 2022.

Si tienes dificultades con tus claves de acceso, escribir a informatica@uahurtado.cl, indicando tu RUT, en el asunto del correo.

CONECTADO
GAJARDO, LUIS

- Renovación de Matrícula
- Mi Correo
- Servicios Online
- Modificación de Carga Académica
- Reserva Equipos Laboratorio
- Reserva Salas

Seguir los pasos para completar y actualizar la información solicitada.

PASO N°1: Antecedentes de identificación del/la estudiante

En este paso revisa, completa y confirma tus datos personales.

No olvides tickear el nombre de la carrera, en la cual renovarás tu matrícula.



Renovación Matrícula 2022

Antecedentes de Identificación del Estudiante

Carrera a Matricular: INGENIERÍA COMERCIAL

Rut: Año Ingreso UAH: 2020

Nombres:

Apellido Paterno: Apellido Materno:

Nombre Social:

Fecha Nacimiento: 14-05-1986 Nacionalidad: CHILENO

Estado Civil: -- SELECCIONE --

Calle(*):

Número(*): Departamental:

Villa: Región(*): -- SELECCIONE --

Comuna(*): -- SELECCIONE -- Email:

Teléfono Particular: +560 -

Teléfono Celular(*): +569 -

Situación de discapacidad y/o necesidades educativas especiales

[Selección de discapacidad y/o necesidades educativas especiales](#)

Ítem: Situación de discapacidad y/o necesidades educativas especiales
Identifica una de las opciones que aparecen en el recuadro

Situación de discapacidad y/o necesidades educativas especiales

Descripción: En el marco de los principios de inclusión que promueve nuestra institución, nos interesa saber si presentas necesidades educativas para asegurar tu participación en condiciones de equidad en la formación universitaria. Para esto te pedimos que marques la(s) alternativa(s) que corresponda(n):

Nota: Tus respuestas serán resguardadas y tratadas con confidencialidad, y sólo se utilizarán internamente para otorgarte un mejor acompañamiento académico.

Pregunta: Si te encuentras en situación de discapacidad y/o presentas necesidades educativas especiales, por favor, indícanos cuál o cuáles:

- Auditiva
- Condición del espectro Autista
- Motora
- Psíquica
- Visual
- Visceral
- Otra discapacidad, condición y/o necesidades educativas especiales
- No me encuentro en situación de discapacidad, ni presento necesidades educativas especiales



UNIVERSIDAD ALBERTO HURTADO

interesa saber si presentas necesidades educativas para asegurar tu participación en condiciones de equidad en la formación universitaria. Para esto te pedimos que marques la(s) alternativa(s) que corresponda(n):

Nota: Tus respuestas serán resguardadas y tratadas con confidencialidad, y sólo se utilizarán internamente para otorgarte un mejor acompañamiento académico.

Pregunta: Si te encuentras en situación de discapacidad y/o presentas necesidades educativas especiales, por favor, indícanos cuál o cuáles:

- Auditiva
- Condición del espectro Autista
- Motora
- Psíquica
- Visual
- Visceral
- Otra discapacidad, condición y/o necesidades educativas especiales
- No me encuentro en situación de discapacidad, ni presento necesidades educativas especiales

Grabar

Cancelar

PASO N°2: Antecedentes del sostenedor económico

En este paso, por defecto, verás los datos de tu sostenedor del año 2021. En el caso que tu sostenedor siga siendo la misma persona revisa y confirma sus datos personales.

Antecedentes del Sostenedor Económico

Primer Nombre: (*)	<input type="text"/>	Segundo Nombre:	<input type="text"/>
Apellido Paterno: (*)	<input type="text"/>	Apellido Materno: (*)	<input type="text"/>
Rut: (*)	<input type="text"/>	Fecha Nacimiento: (*)	14-05-1987
Calle: (*)	<input type="text"/>		
Número: (*)	<input type="text"/>	Departamento:	<input type="text"/>
Villa:	<input type="text"/>	Región: (*)	-- SELECCIONE --
Ciudad/Comuna: (*)	-- SELECCIONE --	Teléfono:	+560 - 0
Celular:	+569 - <input type="text"/>		
Dirección Trabajo:	<input type="text"/>		
Teléfono Trabajo:	+562 - <input type="text"/>	Email: (*)	<input type="text"/>
Profesión/Oficio:	-- SELECCIONE --	Otra Prof./Oficio:	<input type="text"/>
Vive con Sostenedor:	<input checked="" type="checkbox"/>		

Grabar Datos



UNIVERSIDAD ALBERTO HURTADO

Si deseas modificar a tu sostenedor económico puedes hacerlo, siempre y cuando: sea mayor de 18 años, no sea estudiante de la universidad y la cédula de identidad se encuentre vigente, en este caso deberás asesorarte administrativamente, informando del cambio al correo renovacionmatricula@uahurtado.cl, ya que deberás actualizar los documentos, que permitirán continuar tu proceso de renovación de matrícula.

PASO N°3: Antecedentes de pago de arancel y matrícula.

(i) Caso: estudiante sin beneficios:

a. Aquí podrás visualizar el arancel que te corresponde según tu carrera y año de ingreso.

The screenshot displays a web interface for calculating fees. It is divided into two main sections: 'Antecedentes Pago Arancel' and 'Antecedentes Pago Matrícula'. Each section contains a table with input fields and a 'Pagar' button.

Antecedentes Pago Arancel				
Información de Arancel				
Arancel Anual Publicado	Renovación Descuento	Crédito Aval del Estado	Monto Total a Pagar	Monto Cuota Calculado (10 Cuotas)
\$3.301.000	\$0	\$0	\$3.301.000	\$330.100
Pagar Arancel				

Antecedentes Pago Matrícula		
Información de Matrícula		
Monto Matrícula	Descuento Matrícula	Total a Pagar
\$154.000	\$0	\$154.000
Pagar Matrícula		

Salir

b. Posibilidades de pago del arancel

Tu arancel lo podrás pagar con **Webpay** en 10 cuotas precio contado, de no ser así puedes elegir crear un **Plan de pago** cuota simple, es decir, las cuotas del arancel se dividirán en 10 mensualidades, entre los



UNIVERSIDAD ALBERTO HURTADO

meses de marzo a diciembre de 2022.

Antecedentes Pago Arancel

Información de Arancel

Arancel Anual Publicado	Renovación Descuento	Credito Aval del Estado	Monto Total a Pagar	Monto Cuota Calculado (10 Cuotas)
\$3.283.000	\$0	\$0	\$3.283.000	\$328.300

[Pagar Arancel](#)

X Confirmar Medio de Pago

¿Como desea pagar su Arancel?

[Plan de Pago](#)

[Webpay](#)

La matrícula la puedes cancelar vía Webpay hasta en 3 cuotas precio contado, recuerda validar que el cupo sea suficiente en tu tarjeta de débito o en tu tarjeta de crédito, dependiendo de cuál sea la que utilices para efectuar el pago.

Puedes utilizar tarjetas de Crédito (Visa – MasterCard- Magna- American Express – Diners Club), Tarjetas de débito (RedCompra – Visa Electron – Maestro) / App Onepay



UNIVERSIDAD ALBERTO HURTADO

Monto Matrícula	Descuento Matrícula	Total a Pagar
\$189.000	\$0	\$189.000

Pagar Matrícula

Una vez efectuado el pago, presiona **Finalizar Proceso** para descargar los documentos que permiten formalizar tu matrícula.

(ii) Caso: estudiante con beneficios:

Para los estudiantes que renuevan cualquier beneficio estatal de arancel (becas estatales de arancel o gratuidad), deben realizar su renovación de matrícula de manera normal y esperar la ratificación de la renovación por parte del MINEDUC. Una vez que ocurra la renovación del beneficio, este será cargado en las cuentas corrientes.

IMPORTANTE: En el caso de estudiantes renovantes con Beca Vocación de Profesor, tipo I-II –III y Beca Titular Valech y Beca Traspaso Valech (desde el 2019), el beneficio de matrícula se encontrará precargado, pero la carga de su beneficio de arancel se aplicará a la cuenta corriente del/la estudiante en SIGA, después de la ratificación del Ministerio de Educación.

Una vez visualizado cada uno de los pasos anteriores debes finalizar tu autogestión y continuar con el proceso.

PASO 4: Validación de documentos

El sistema desplegará los siguientes documentos que deben ser validados por ti, “Anexo Condiciones de pago año Académico 2022”, más comprobante de pago Webpay.

Debes validar el **Check** de “Declaro haber leído y estar de acuerdo con las condiciones establecidas en el Anexo de Contrato de Servicios Educativos 2022”.

Después de presionar el botón “Finalizar” se mostrará el siguiente mensaje:

“Has concluido exitosamente el proceso de renovación de matrícula para el año 2022”

En caso de que presentes dificultades para realizar tu proceso, escribe al mail renovacionmatricula@uahurtado.cl, indicando tu nombre, RUT, carrera y celular y nos contactaremos



contigo.

C. MATRÍCULA PARA REINCORPORADOS

Estudiantes diurnos/ vespertinos, con carta de Reincorporación Académica

Una vez aprobada tu solicitud de reincorporación por la Dirección de Admisión y Registro Académico (DARA), podrás comenzar a realizar tu proceso de matrícula en forma online.

Ingresar a la página web www.uahurtado.cl.

Autogestión del
Estudiante

Usuario

Contraseña

Olvidé mi Contraseña

Ingresar



Ingresar al link de ESTUDIANTES.

Escribir tu usuario y contraseña para iniciar sesión.

Hacer click en la opción **REINCORPORACIÓN DE MATRÍCULA 2022**.

Y seguir los pasos detallados al comienzo de este manual.



D. INFORMACIÓN SERVICIOS FINANCIEROS

1. ESTUDIANTES CON DEUDA AL INICIO DEL PROCESO DE RENOVACIÓN DE MATRÍCULA

Si a la fecha mantienes cuotas impagas de tu arancel, te recordamos que la universidad decidió, por un periodo determinado, no cobrar intereses por cuotas atrasadas del arancel 2021, por lo que te invitamos a aprovechar este beneficio y regularizar tu situación financiera a través de los siguientes canales de pago:

- www.uahurtado.cl
- www.sencillito.com
- www.zumpago.cl

Recuerda que puedes acceder a tu información financiera desde tu página de autogestión. En esta sección podrás revisar: valor de matrícula, arancel, descuentos, beneficios estatales, CAE, los pagos que hayas realizado y el estado de tus cuotas. Ingresa a <https://tinyurl.com/2p97sy4f>, y te explicaremos paso a paso cómo revisar tu información financiera.

Si tienes consultas sobre tu situación financiera no dudes en escribirnos a serviciosalumnos@uahurtado.cl

Si no tienes posibilidad de pagar al contado, puedes optar a repactar tu deuda en cuotas, para lo cual debes contactar a ejecutiva Patricia Bannura, enviando un correo a pbannura@reprograma.cl o comunicarte de manera directa al siguiente número telefónico: 442411003 (marcar de manera directa desde celulares o teléfonos fijos; sin anteponer código de área) manifestando tu interés en esta



UNIVERSIDAD ALBERTO HURTADO

alternativa. Para ello deberás dejar los siguientes datos: Nombre alumno, Rut, Carrera, mail y teléfono, y la ejecutiva se pondrá en contacto contigo.

Es importante mencionar que las repactaciones tienen gastos asociados, lo que podría incrementar el monto capital de tu deuda.

Si al recibo de esta comunicación ya has regularizado tu situación, favor hacer caso omiso de ella.

IMPORTANTE

Debes considerar que, si regularizas tu deuda durante el período de renovación de matrícula 2022 (4 al 8 de enero), quedarás habilitado para matricularte solamente a partir de las siguientes 48 horas hábiles, desde realizada la repactación o el pago de la deuda al contado.

2. APLICACIÓN DESCUENTO DECIL

El arancel ajustado por nivel socioeconómico * que establece la Ley 21.091, consiste en un descuento de arancel y matrícula que se calcula en base a la normativa de regulación de aranceles que establece el MINEDUC.

- **PRIMER PERIODO DE MATRÍCULA
DESDE EL MARTES 4 AL SÁBADO 8 DE ENERO**

Los/ las estudiantes que se matriculen durante este periodo y que hayan tenido el beneficio aplicado durante el año 2021, verán el beneficio cargado solo en el monto de la matrícula. Este beneficio aplicado en tu matrícula es un monto transitorio, en espera de la publicación de Aranceles Regulados y Resultados de Nivel Socioeconómico 2022 por parte del MINEDUC.

- **SEGUNDO PERIODO DE MATRÍCULA
DESDE EL MIÉRCOLES 2 DE MARZO**

Los estudiantes que se matriculen durante este periodo y que califiquen como beneficiados de acuerdo a los resultados MINEDUC, verán el beneficio cargado tanto en el monto de la matrícula como en el arancel.

El monto que se aplica en el proceso de renovación de matrícula en la cuenta corriente puede sufrir modificaciones al momento de la publicación de los aranceles regulados 2022 y ante información que reporte el Ministerio de Educación, posterior al proceso de matrícula.



UNIVERSIDAD ALBERTO HURTADO

(*) consiste en el cobro máximo que se realiza a partir de la información del Nivel Socioeconómico de los y las estudiantes que han postulado FUAS desde el año 2019, lo cual es reportado por el MINEDUC a las Instituciones de Educación Superior.

E. BECAS Y BENEFICIOS

a) Beneficios Institucionales de Arancel

Renovantes Beca Excelencia Académica PDT.

La renovación de la Beca Excelencia Académica PDT es un proceso interno, que no requiere gestión por parte del/la estudiante, sólo debe tener presente revisar que sus notas estén debidamente ingresadas en el sistema SIGA, ya que la renovación del beneficio involucre cumplimiento de requisitos académicos.

Los resultados de la renovación del beneficio serán informados a los y las estudiantes el 18 de abril 2022, por lo cual se les aplicará un plan de pago en 6 cuotas a contar del 30 de julio de 2022.

Renovantes Cobertura de Escolaridad

La renovación de este beneficio, se realiza en el mes de marzo 2022, posterior al proceso de renovación de matrícula. Los y las estudiantes con este beneficio, deben estar atentos/as a los plazos que informa Bienestar Estudiantil de la DAE, a través de correos electrónicos, noticias, en www.uahurtado.cl/estudiantes y en las redes sociales @dae.uah.cl.

Postulantes Descuento Segundo Hermano

La postulación a este descuento institucional de arancel se realiza en el mes de marzo 2022, posterior al proceso de renovación de matrícula. Los antecedentes a presentar se informarán a través de los canales de correos electrónicos, noticias, en www.uahurtado.cl/estudiantes y en las redes sociales @dae.uah.cl.

b) Beneficios Estatales de Arancel

Becas Estatales de Arancel

1.- POSTULANTES:

Quienes postulen por primera vez a las Becas Estatales de Arancel que otorga el MINEDUC, podrán matricularse con normalidad.

La carga de este beneficio se hará posterior a la matrícula, una vez que se tenga la confirmación de los y



UNIVERSIDAD ALBERTO HURTADO

las estudiantes beneficiados/as por parte del MINEDUC.

Importante: En el caso de estudiantes con Beca Vocación de Profesor tipo I-II y Beca Titular Valech, el beneficio de matrícula se encontrará pregrado, pero la carga de su beneficio de arancel se aplicará a la cuenta corriente en SIGA, posterior a la publicación de resultados del MINEDUC del mes de marzo (sólo para quienes postularon FUAS 2022 en el periodo octubre- noviembre 2021) los cuales ratifican la asignación del beneficio para el año en curso. Las fechas indicadas, están sujetas a modificación de acuerdo a los cronogramas de los organismos estatales.

2.- RENOVANTES:

Quienes tuvieron asignación o renovación de una Beca Estatal de Arancel el año 2021, para renovar el beneficio el año 2022, deben cumplir con los requisitos exigidos por el Ministerio de Educación (MINEDUC), en base al Decreto N°167 modificación Decreto N°97 2013, Artículo N°73 y N°74, que consiste en:

- Tener matrícula vigente para el año 2022, es decir matriculado/a con carga académica de acuerdo a los plazos establecidos por la UAH.
- Cumplir con el Avance Académico exigido por MINEDUC. Para estudiantes que pasan a segundo año el 2022, deberán aprobar el 60% de las asignaturas inscritas durante el primer año académico 2021. Los/ las estudiantes desde segundo año, deberán aprobar el 70% de las asignaturas inscritas el año 2021.
- No exceder la duración formal de la carrera.
- No contar con más de un cambio de carrera y/o institución.

La carga de este beneficio se realiza posterior a los resultados renovación publicado por el MINEDUC en el mes de junio, los cuales ratifican la renovación de la beca estatal de arancel para el año 2022. A estos estudiantes se les aplicará un plan de pago de 5 cuotas a contar del 30 de agosto de 2022. (Con excepción de BVP Tipo I - II- III y Becas de Reparación (Beca Titular Valech y Traspaso Valech, con asignación del 2019).

IMPORTANTE: en el caso de estudiantes renovantes con Beca Vocación de Profesor tipo I-II- III y Beca de Reparación (Beca Titular Valech y Traspaso Valech, con asignación desde 2019).

Gratuidad

1- POSTULANTE:

Quienes postularon a gratuidad, completando el FUAS 2022, tendrán resultado de preselección posterior a la matrícula (20 enero 2022), por lo que el beneficio será aplicado posteriormente en tu cuenta corriente.

Importante: Las fechas indicadas, están sujetas a modificación de acuerdo a los cronogramas de los



UNIVERSIDAD ALBERTO HURTADO

organismos estatales.

2- RENOVANTE:

El beneficio estará cargado en tu cuenta corriente al momento de renovar tu matrícula. Debes recordar que este beneficio se aplica por la duración oficial de la carrera en la cual se obtuvo la gratuidad.

Quienes tuvieron asignación o renovación de la gratuidad el año 2021, para renovar el beneficio el año 2022, deben cumplir con los requisitos exigidos por el Ministerio de Educación (MINEDUC), que consiste en:

- Tener matrícula vigente para el año 2022, es decir matriculado/a con carga académica de acuerdo a los plazos establecidos por la UAH.
- No exceder la duración formal de la carrera ni del beneficio.
- No contar con más de un cambio de carrera y/o institución.

Para el caso de los y las estudiantes de Bachillerato, el beneficio tiene una duración de 2 años y al tercer año, para renovar la gratuidad debes estar matriculado/a en la carrera de conducencia.

La renovación del beneficio es ratificada por el MINEDUC en la publicación de resultados del mes de junio 2022, por lo que debes estar atento/a la información que se proporcione el Ministerio de Educación a través de www.beneficiosestudiantiles.cl

Gratuidad Expirada

Los y las estudiantes antiguos/ antiguas de la UAH, que tuvieron asignación de Gratuidad anteriormente en la misma carrera en la cual se van a matricular el 2022, y han superado la duración formal de la carrera, de acuerdo a la Ley 21.091, pueden optar al beneficio de Gratuidad Expirada.

Para los y las estudiantes que el 2021 tuvieron la gratuidad expirada el 2022, pueden matricularse nuevamente con el beneficio aplicado. Recuerda que, a partir del 2° año de expiración, el cobro es del 100% del arancel regulado.

En el y matrícula se aplicará un beneficio provisorio que cubre el 100% de ambos, en espera de los resultados oficiales del MINEDUC.

El % del arancel regulado que deba pagar el/la estudiante, lo establece el MINEDUC en sus resultados publicados en www.beneficiosestudiantiles.cl.

IMPORTANTE: La carga definitiva de este beneficio en la cuenta corriente del estudiante se realiza posterior a la publicación de resultados del MINEDUC del mes de junio 2022. A estos/ estas estudiantes se les aplicará un plan de pago de 5 cuotas a contar del 30 de agosto de 2022. Las fechas indicadas, están sujeta a modificación de acuerdo a los cronogramas de los organismos estatales.



UNIVERSIDAD ALBERTO HURTADO

F. INFORMACIÓN CRÉDITO CON AVAL DEL ESTADO (CAE)

1- POSTULANTE:

Quienes postulan por primera vez al Crédito con Aval del Estado (postulante CAE Curso Superior), deberán matricularse en forma normal. De manera provisoria se aplicará un plan de pago de 10 cuotas por el total del arancel. Durante la última semana de marzo encontrarás un link de solicitud y cambio de monto CAE, en la sección estudiantes (Conéctate) en www.uahurtado.cl/estudiantes, el cual les permitirá ingresar el monto de CAE que necesites de financiamiento.

Cuando se confirme el monto solicitado, automáticamente se desplegará un formulario en formato PDF, que será el comprobante de tu solicitud. Puedes indicar cualquier monto entre \$0, \$200.000 o arancel de referencia de la carrera.

La fecha e instructivos del proceso de solicitud de monto, serán publicados oportunamente por el área de Servicio Financiero Alumnos. Cualquier consulta escribir a serviciosalumnos@uahurtado.cl

2- RENOVANTE:

Los/ las renovantes del Crédito con Aval del Estado, deberán matricularse en forma normal. Debes solicitar monto CAE desde el 21 de diciembre de 2021 al 13 de abril 2022, en el portal de Comisión Ingresas en www.ingresa.cl.

El beneficio será cargado en tu cuenta corriente en el mes de julio de 2022, una vez finalizado el plazo de modificaciones de montos solicitados para renovantes. Si posees sólo este beneficio se te aplicará un plan de pago de 5 cuotas a contar del 30 de agosto de 2022.

G. INFORMACIÓN TNE

Todo/a estudiante antiguo/a de pregrado de la UAH, deberá realizar el proceso TNE en base de la siguiente información. Este año el proceso de la TNE se podrá efectuar en dos instancias:

- Durante el proceso de Renovación de matrícula, en la autogestión podrás acceder al pago de la TNE, según la opción seleccionada de acuerdo a tu situación.
- Posterior a tu Renovación de matrícula, en caso de no haber efectuado el pago de la TNE durante los días de Renovación de Matrícula, podrás ingresar a la página www.uahurtado.cl/estudiantes, hacer click en el botón " TNE y Credencial Universitaria", leer la información, luego ingresar tu RUT y tu fecha de nacimiento.

Ante dudas puedes escribir a beneficiosdae@uahurtado.cl, y seguimos a través de las redes sociales



UNIVERSIDAD ALBERTO HURTADO

instagram, YouTube y Facebook @dae.uah.

H. INFORMACIÓN EVALUACIÓN SOCIOECONÓMICA

Todos/as aquellos/as estudiantes que postulan a los beneficios estatales de arancel mediante FUAS (www.fuas.cl) , y que los resultados de preselección de beneficios publicados por el MINEDUC en www.beneficiosestudiantiles.cl, indiquen que para optar a algún beneficio debe realizar evaluación socioeconómica en su Institución de Educación Superior, podrán efectuarla desde el 10 de enero en el siguiente link <https://gle/HxN1QbsQvEqSuMCH9>.